



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN – D – N° **638-15**

Salta, **18 DIC 2015**

Expediente N° 12.089/2.015

VISTO: La Resolución – CD – N° 332/15, mediante la cual se aprueba la realización del Curso de Postgrado denominado, "Recursos Informáticos", y;

CONSIDERANDO

Que a fs. 17 y 18, la Mgs. María del Valle Correa Rojas, presenta el informe final del curso, incluyendo la nómina de personas que participaron del curso y se les extenderá certificado en calidad de "Aprobado" y de "Asistente", según corresponda.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Tener Por cumplidos los requisitos y actividades del Curso de Postgrado denominado "**RECURSOS INFORMÁTICOS**", dictado los días 28, 29 de mayo y 04 y 05 de junio de 2.015, con una duración de 30 (treinta) horas teórico – prácticas.

ARTÍCULO 2º. Establecer que se extenderán certificados a las personas que se detallan a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	CALIFICACIÓN
CAYO, María Elizabet	21.552.565	8 (ocho)
VALDÉZ, María Angélica	22.637.442	9 (nueve)
OCHOA, Rosana Herminia Leonor	27.065.271	Asistió

ARTÍCULO 3º. Hágase saber y remítase copia a: Comisión académica de la Especialización en Gestión de la Calidad y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, a los efectos de confeccionar los certificados.



[Firma]
 Esp. MARIA JULIA RIVERO
 SECRETARIA DE POSTGRADO
 INVESTIGACIÓN Y EXT. AL MEDIO
 Facultad de Ciencias de la Salud - Salta



[Firma]
 DR. ROSANA PROSARINI DE ZENTONI
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNPSa